



POSADAS, 16 FEB 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0002257/2023**; donde se eleva el Proyecto de Carrera de Posgrado "Maestría en Abordaje Familiar Integral - Actualización del Plan de Estudios", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Carrera de Posgrado "Maestría Familiar Integral" fue creada mediante Resolución CS N° 011/16 y aprobada en Acta N° 461 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, en cumplimiento con las reglamentaciones de la CONEAU, se establece que las carreras de posgrado deben someterse a evaluaciones periódicas y de acuerdo al cronograma que esta Comisión establezca.

QUE, el Comité Académico de la carrera "Maestría en Abordaje Familiar", que se encuentra actualmente en etapa de Evaluación, consideró pertinente trabajar conjuntamente con este proceso una actualización del Plan de Estudios.

QUE, esta actualización es el resultado de las innovaciones y adecuaciones pedagógicas que se implementaron mientras se encontraban vigentes las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecidas por el Gobierno Nacional en la etapa de Pandemia.

QUE, de las autoevaluaciones realizadas por el cuerpo docente de la carrera se desprende que se han obtenido muy buenos resultados y se alcanzaron los objetivos establecidos para las actividades curriculares.

QUE, la propuesta de actualización del Plan de Estudios fue presentada a la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado de la Universidad, quienes mediante ACTA N° 3018/2023 realizaron recomendaciones a la propuesta planteada.

QUE, los responsables del proyecto han adecuado la propuesta en base a las recomendaciones sugeridas por la Comisión y que figura como Anexo I de la presente.

QUE, en la propuesta se da cumplimiento a las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional de Misiones que regulan las actividades de posgrados.

QUE, la Universidad y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuentan con las herramientas necesarias para albergar la oferta académica.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades...//

001/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

...// y Ciencias Sociales en su sesión N° 665 del día 15 de diciembre de 2023 trató y aprobó el Proyecto presentado.

QUE, es necesario la elevación al Consejo Superior de esta universidad para su aprobación.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Posgrado, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/2023, sugiriendo "*Aprobar la propuesta de actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Familiar Integral que consta en el expediente de referencia*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 21 de diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la propuesta de Actualización del Plan de Estudios de la carrera de Posgrado Maestría en Abordaje Familiar Integral que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar, notificar, y cumplido **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 001/2024

DIT

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones